



Supertransporte multa a gerente de operador del MÍO Unimetro S.A.

La Superintendencia tomó esta decisión debido a los constantes incumplimientos del funcionario en cuanto a la presentación de un Plan de Mejoramiento que permita subsanar las dificultades que actualmente afronta el sistema de transporte masivo de Cali.

Bogotá, 13 de junio de 2016 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte resolvió multar con \$6.894.550 a Sebastián Nieto Salazar, gerente de la empresa Unimetro S.A., uno de los operadores del Masivo Integrado de Occidente (MÍO).

La Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tomó esta decisión –en primera instancia– al determinar que la empresa Unimetro S.A., sometida a control desde el pasado 11 de marzo, no presentó oportunamente el Plan de Mejoramiento y Recuperación solicitado por la Superintendencia, con el fin de definir conjuntamente acciones tendientes a mejorar y superar los hallazgos que dieron origen al sometimiento, perjudicando así la correcta prestación del servicio público de transporte en Cali.

“Es claro que la difícil situación por la que atraviesa esta empresa impacta directamente en el buen funcionamiento del MÍO. Así que seguiremos tomando las medidas correctivas necesarias para garantizarles el servicio de transporte público a todos los caleños”, advirtió Javier Jaramillo, superintendente de Puertos y Transporte.

Dentro de las acciones que han sido impulsadas por Jaramillo para intentar sacar adelante al MÍO, además de proponer el año pasado la integración del transporte colectivo al Sistema, entre otras iniciativas, también se encuentra un requerimiento formal enviado el pasado 26 de mayo al presidente de Metrocali, Armando Garrido, a través del cual le solicitó no solo presentar un plan de contingencia para afrontar las deficiencias en la prestación del servicio público de transporte en la ciudad, sino también le ordenó tomar las medidas necesarias para exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores del MÍO.

“Es muy importante que Unimetro tenga claro que la multa a su gerente no exonera a la empresa de presentar el Plan de Mejoramiento que le exigimos cuando fue sometido a control. Nuestros esfuerzos por tratar de salvar a esta empresa no se detienen”, agregó el Superintendente.

Además de requerir formalmente al ente gestor, el Superintendente también aprovechó para recordarle al alcalde de Cali, Maurice Armitage, que al ser

autoridad única de transporte en la ciudad –y al contar con todas las herramientas jurídicas necesarias– debe hacer cumplir las obligaciones adquiridas por los prestadores del servicio de transporte, tanto de los gestores como de los operadores.

Esta es la primera vez que la Supertransporte multa al gerente de una empresa operadora de un Sistema de Transporte Masivo en el país, debido a incumplimientos que afectan la calidad y continuidad en la prestación de este servicio público.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones

Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3

Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co

Sound Cloud y Twitter: [@Supertransporte](https://twitter.com/Supertransporte)

Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:

Superintendencia de Puertos y Transporte

Web: <http://www.supertransporte.gov.co>